

N° 1858**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Subsecretaría de Salud Pública - Subdirección de Determinantes en Salud mediante oficio con radicado No. 2023-IE-21405 del 30/08/2023, se concluye que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

494-011100\_7828 Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Determinantes en Salud para el apoyo a la supervisión en aspectos técnicos y administrativos de la Línea 106 "El poder de ser escuchado" y de los minisitios de salud mental, sexualidad, violencias y sustancias psicoactivas de la Plataforma web de la SDS.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.



JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo   
Revisó: Laura Pinzón Ballesteros   
Freddy Barrera Díaz 

494-011100\_7828

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono: 3649090  
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.